



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000013
29 DE JULIO DE 2026

Pública

CIRCULAR EXTERNA DDP N°

24 DE JULIO DE 2026

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29.07.2026 12:17:20

Al Contestar Cite este Nr: 2026EE76161901 Fol: 4 Anex: 0

ORIGEN: DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

DESTINO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA / FABIÁN

ERNESTO RAMÍREZ CRUZ / FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ

ASUNTO: Traslado por Competencia Derecho de Petición -

Anónimo. Solicitud de información Local para seguridad ciudadana.

OBS: Mercedes Melo García



211000-18 Circular

Bogotá D.C.,

PARA: Alcaldes Locales de los Fondos de Desarrollo Local Bosa, Chapinero, Fontibón, Antonio Nariño, Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires, La Candelaria, Puente Aranda, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe.

ASUNTO: Traslado por Competencia Derecho de Petición – Anónimo
Solicitud de información Local para seguridad ciudadana.

En ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, y del derecho de acceso a la información pública establecido por la Ley 1712 de 2014, un ciudadano anónimo solicitó información, mediante distintos radicados¹, sobre la destinación, ejecución e inversión de los recursos asignados a las Alcaldías Locales de Bosa, Chapinero, Fontibón, Antonio Nariño, Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires, La Candelaria, Puente Aranda, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe para el año fiscal 2026, específicamente en materia de seguridad ciudadana.

De conformidad con el principio de coordinación administrativa, se solicita que cada Fondo de Desarrollo Local, en el marco de su autonomía administrativa y financiera,

¹ 2026ER22084301, 2026ER22084601, 2026ER22084901, 2026ER22085301, 2026ER22085601, 2026ER22087001, 2026ER22087101, 2026ER22087201, 2026ER22156301, 2026ER22156401, 2026ER22156501, 2026ER22156601, 2026ER22157701,





CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000013
29 DE JULIO DE 2026

Pública

dé respuesta dentro del plazo legal establecido, a las preguntas relacionadas a continuación, directamente al peticionario, a través del correo electrónico:

yguerra0788@gmail.com

Preguntas:

1. ¿Cuál fue el presupuesto total aprobado y asignado a la Alcaldía Local de Bosa, Chapinero, Fontibón, Antonio Nariño, Kennedy, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires, La Candelaria, Puente Aranda, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe para la vigencia 2026 destinado exclusivamente a programas, proyectos, estrategias e inversiones relacionadas con la seguridad ciudadana?

2. Del presupuesto anteriormente señalado, ¿cuál ha sido la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2026? Favor indicar:

- Valor apropiado.
- Valor comprometido.
- Valor ejecutado.
- Porcentaje de ejecución.

3. Informar de manera detallada en qué rubros presupuestales se han invertido los recursos destinados a seguridad ciudadana durante la vigencia 2026, indicando para cada uno:

- Nombre del proyecto o actividad.
- Rubro presupuestal.
- Valor asignado.
- Valor ejecutado.
- Estado de ejecución.

4. Para cada una de las inversiones realizadas en materia de seguridad durante la vigencia 2026, informar bajo qué modalidad de contratación fueron ejecutadas, especificando, entre otros aspectos:

- Modalidad de selección utilizada (licitación pública, selección abreviada, contratación directa, mínima cuantía, concurso de méritos, acuerdo marco de precios u otra que corresponda).
- Número del proceso contractual.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Contratista adjudicatario.
- Estado actual de ejecución.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000013
29 DE JULIO DE 2026

Pública

5. Informar cuál fue el presupuesto asignado durante la vigencia 2026 al **Fondo de Seguridad Ciudadana** o al instrumento presupuestal que administre los recursos destinados específicamente al fortalecimiento de la seguridad en la localidad, indicando:

- Valor total asignado.
- Rubros presupuestales.
- Proyectos financiados.
- Recursos comprometidos.
- Recursos ejecutados.
- Porcentaje de ejecución con corte al 30 de junio de 2026.

6. Respecto de los recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana, indicar para cada proceso de inversión:

- Modalidad de contratación utilizada.
- Número del proceso.
- Objeto contractual.
- Valor.
- Estado de ejecución.

7. Indicar cuál es el valor del presupuesto destinado a seguridad que aún se encuentra pendiente por comprometer o ejecutar para el resto de la vigencia fiscal 2026.

8. Informar en qué rubros presupuestales, proyectos o líneas de inversión podrá destinarse el presupuesto pendiente de ejecutar durante el segundo semestre de la vigencia 2026, de conformidad con la planeación presupuestal y el Plan de Desarrollo Local.

9. En caso de existir modificaciones presupuestales, traslados, adiciones, reducciones o ajustes relacionados con los recursos destinados a seguridad durante la vigencia 2026, informar:

- Acto administrativo que los autorizó.
- Valor de la modificación.
- Justificación correspondiente.

10. Solicito, en caso de ser posible, que la información sea remitida acompañada de los documentos públicos que soporten la ejecución presupuestal, tales como informes de ejecución, cuadros presupuestales, actos administrativos o cualquier

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000013
29 DE JULIO DE 2026

Pública

otro documento de carácter público que facilite la comprensión de la información suministrada.

Por último, por favor indique el enlace específico dentro del portal web oficial de cada Alcaldía Local donde se publicará cada respuesta, especificando la ruta de acceso para consultarlas.

Cordialmente:

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora Distrital de Presupuesto

Despacho de la directora Distrital de Presupuesto

Aprobado por: Camilo Umaña Pizano, Subdirector de Infraestructura y Localidades
Revisado por: Dora Alicia Sarmiento Mancipe, Profesional Especializado SIL- 30
Proyectado por: Mercedes Melo García, Profesional Especializado SIL -27


mmg